



Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de marzo de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 17073/2022, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la nueva estructura del Grupo de Trabajo de Prestación de Servicios a Terceros: “Planta Piloto”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RCD N° 2/2022 se protocolizó la nueva conformación del Grupo de Trabajo de Prestación de Servicios a Terceros: “Planta Piloto”.

Que la Dra. Liliana Myriam Grzona (DNI N° 14035518), elevó a la Coordinación de Extensión, Vinculación y Transferencia, la propuesta de nueva estructura del Grupo de Trabajo de Prestación de Servicios a Terceros: “Planta Piloto”.

Que el artículo 6° del anexo I de la OCS N° 28/1997, expresa: *“Los Grupos de Trabajo que se constituyan deberán contar con la aprobación de la autoridad respectiva, quien a su vez designará al Responsable y Subresponsable del mismo. La existencia de estos Grupos se prolongará durante el tiempo que el programa de trabajo esté vigente o constituirse en forma permanente”*.

Que conforme lo normado por la RCD N° 107/2003, de esta Facultad, en su artículo 3° señala: *“Establecer la Carga Horaria de los docentes dedicada a vinculación para cada tipo de Unidades Ejecutoras...”*.

Que la Comisión Asesora de Extensión, en sesión de fecha 15 de noviembre de 2022, emitió dictamen avalando la nueva estructura, y acordó solicitar aval de los Departamentos.

Que corresponde protocolizar la nueva estructura del Grupo de Trabajo de Prestación de Servicios a Terceros: “Planta Piloto”.

Que Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 15 de diciembre de 2022, y en uso de sus atribuciones,



Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la nueva estructura del Grupo de Trabajo de Prestación de Servicios a Terceros: “Planta Piloto”, de acuerdo con lo establecido en la OCS N° 28/1997, modalidades de vinculación con terceros, y su concordante RCD N° 107/2003, quedando integrado conforme detalle:

Función	Apellido/s y Nombre/s	DNI N°	Cargo y Dedicación	Dedicación Investigación	Dedicación Grupo de Trabajo
Responsable	GRZONA, Liliana Myriam	14035518	Prof. Asoc. Exc.	20 horas	2 horas
Sub Responsable	MONTENEGRO, María Margarita	18206118	Prof. Adj. Exc.	20 horas	2 horas
Integrante	ALANIZ, Gabriela Isabel	29427575	JTP Exc.	20 horas	2 horas
Integrante	AMBROGGIO, Mauricio Nahuel	31845604	JTP Exc.	20 horas	2 horas
Integrantes	BOCHETTO, Adriana	16656229	JTP Exc.	20 horas	4 horas
Integrante	CANGIANO, María Corina	30478440	JTP Exc.	20 horas	2 horas
Integrante	GIURNO, Adrián	24783466	Aux. de 1° Exc.	20 horas	2 horas
Integrante	GRZONA, Claudia Beatriz	16778839	Prof. Adj. Exc.	10 horas	1 hora
Integrante	MILANI, María Emilia	35085960	JTP Exc.	20 horas	4 horas
Integrante	NIEVAS, Marisol	30973686	JTP Exc.	20 horas	2 horas



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Integrante	NÚÑEZ, Sonia Carolina	22745519	Prof. Adj. Exc.	20 horas	2 horas
Integrante	OLMEDO, Luciano	26162176	JTP Exc.	20 horas	2 horas
Integrante	SOTERAS, Edgar Mario	29876507	Prof. Asoc. Exc.	20 horas	2 horas
Integrante	TOBAREZ, Gabriela	36632851	Aux. de 1° Exc.	20 horas	2 horas
Integrante	YACANTO, Paola	25394517	Prof. Adj. Semiexc.	10 horas	2 horas

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

vab-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas